

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CARLOS MANUEL CÁRDENAS ESCOBAR
DEMANDADO: PATRICIA TAFUR OCHOA
RADICACIÓN: 2020-182

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI Santiago de Cali, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede, y siendo procedente a la luz del Art. 287 del C.G.P., el Juzgado, RESUELVE:

ADICIONAR, al auto de fecha 11 de octubre de 2022, por medio del cual se incorporó el informe allegado por el secuestre y se tuvo por notificada por conducta concluyente a la demandada, notificado por estados el día 12 de octubre de la misma anualidad, en el siguiente sentido:

- 1.- RECONOCER PERSONERÍA al togado RAUL MANTILLA RAMIREZ, identificado con Tarjeta Profesional No. 75.256 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en este proceso como apoderado judicial de la parte demandada, en este asunto, en la forma y para los fines indicados en el mandato que precede.
- 2.- Por secretaria remítase el link del expediente al apoderado de la parte actora, a la dirección electrónica raman319@hotmail.com, suministrada para tal fin.
- 3.- Requerir al secuestre para que se sirva informar a este Despacho y por cuenta del proceso de la referencia, que actuaciones o gestiones ha adelantado con el fin de poner a producir el bien inmueble entregado en administración; para el efecto, se le concede un término de 5 días.

Ejecutoriado el presente auto, ingrese a despacho con el fin de resolver la oposición presentada.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ASR', written over a horizontal line.

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaría

Cali, **28 DE OCTUBRE DEL 2022**

Notificado por anotación en el estado No. **190**
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario